RiMe

Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea

ISSN 2035-794X

numero 12, giugno 2014

La transmisión de las ideas revolucionarias en el Río de la Plata

Susana Frías

DOI: 10.7410/1110

Direttore responsabile

Antonella EMINA

Direttore editoriale

Luciano GALLINARI

Segreteria di redazione

Esther MARTÍ SENTAÑES

Comitato di redazione

Grazia BIORCI, Maria Eugenia CADEDDU, Monica CINI, Alessandra CIOPPI, Riccardo CONDRÒ, Gessica DI STEFANO, Yvonne FRACASSETTI, Raoudha GUEMARA, Maria Grazia KRAWCZYK, Maurizio LUPO, Alberto MARTINENGO, Maria Grazia Rosaria MELE, Maria Giuseppina MELONI, Sebastiana NOCCO, Michele M. RABÀ, Riccardo REGIS, Oscar SANGUINETTI, Giovanni SERRELI, Giovanni SINI, Luisa SPAGNOLI, Patrizia SPINATO BRUSCHI, Federica SULAS, Massimo VIGLIONE, Isabella Maria ZOPPI

Comitato scientifico

Luis ADÃO DA FONSECA, Sergio BELARDINELLI, Michele BRONDINO, Lucio CARACCIOLO, Dino COFRANCESCO, Daniela COLI, Miguel Ángel DE BUNES IBARRA, Antonio DONNO, Giorgio ISRAEL, Ada LONNI, Massimo MIGLIO, Anna Paola MOSSETTO, Michela NACCI, Emilia PERASSI, Adeline RUCQUOI, Flocel SABATÉ i CURULL, Gianni VATTIMO, Cristina VERA DE FLACHS, Sergio ZOPPI

Comitato di lettura

In accordo con i membri del Comitato scientifico, la Direzione di RiMe sottopone a referee, in forma anonima, tutti i contributi ricevuti per la pubblicazione

Responsabile del sito

Claudia FIRINO

RiMe – Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea (http://rime.to.cnr.it)

Direzione: via S. Ottavio, 20 -10124 TORINO -I Tel. +39 011670 3790 -Fax +39 0118124359

Segreteria editoriale: via G.B. Tuveri 128 -09129 CAGLIARI -I

Telefono: +39 0704036 35 / 70 -Fax: +39 070498118 Redazione: rime@isem.cnr.it (invio contributi)

Indice

Corrado Zedda	
FRAMING ANACLETUS II (Anti) Pope, 1130-1138	5-66
Congresso Internazionale di Studi (Roma, 10-12 aprile 2013).	3-00
Rassegna e considerazioni a margine di un evento storiografico	
Antonio Forci	
L'episcopato di Saladinus Doliensis nella Sardegna regnicola del secolo XIV (1335-1355)	67-106
Giovanni Sini	
Elia de Palmas. La professione di diplomatico ecclesiastico durante un periodo di mutamento a cavallo tra XIV e XV secolo	107-136
Sebastiano Marco Cicciò	
Al centro del Mediterraneo. Le relazioni commerciali e diplomatiche tra Messina e gli Stati Uniti (1784-1815)	137-165
Sebastiana Nocco	
	1/7 100
Conoscenza e rappresentazione del territorio argentino tra XVI e XIX secolo: esploratori, cartografi e viaggiatori	167-189
Susana Frías	101 214
La trasmisión de las ideas revolucionarias en el Río de la Plata	191-214
María Soledad Balsas	
Diritto all'informazione e cittadinanza esterna: il caso di RaiItalia 1 in	215-235
Argentina	
Grazia Biorci	
Dall'altra parte del Mediterraneo: il lessico delle migrazioni nella stampa nordafricana fra cronaca e stereotipi	237-259

La trasmisión de las ideas revolucionarias en el Río de la Plata

Susana Frías (Academia Nacional de la Historia Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población)

Resumen

La Revolución de Mayo marca una concepción del Estado y una forma de representatividad que pretende sustituir a otra; cambia la forma de hacer política y la concepción de vida.

Aparece el sistema republicano con textos escritos que privilegian las libertades individuales, asociacionismo político voluntario y expresión pública de las ideas. Hipótesis: las ideas se trasmitieron mediante los mecanismos del Antiguo Régimen; para probarlo se analizan tres aspectos: el cambio de significado de algunos vocablos, los actores políticos antiguos y sus modos de expresión y la circulación de las ideas.

Palabras claves

Antiguo Régimen; Revolución de Mayo; actores políticos; república; ciudadano.

Abstract

The May Revolution is inserted in a new conception of State and form of representation that is intended to replace another.

The Republican system has written texts in which individual freedom is privileged, voluntary political association and public expression of ideas.

Hypotheses: the revolutionary atmosphere used the mechanisms of the *Ancien Regime*. It focuses on three aspects: the changes in the meaning of some terms, the former political actors and the way they expressed themselves, the way the ideas circulated.

Keywords

Ancien Regime; May Revolution; Political actors; Republic; Citizen.

1. Introducción. – 2. Las voces república, patria, paisano. – 3. La política y sus actores. – 4. La voz de los actores. – 5. La circulación de las ideas. – 6. Las nuevas solidaridades. – 7. Epílogo. – 8.1. Fuentes. – 8.2. Bibliografía. - 9. Curriculum vitae

1. Introducción

La Revolución de Mayo es un eslabón del ciclo revolucionario que comienza con la independencia de las colonias inglesas en América del Norte, se enlaza con la francesa de 1789 y se cierra con las latinoamericanas. Pero no se trata sólo de un ciclo revolucionario, sino de un estado de ideas, de una concepción del Estado, de una forma de representatividad y de relación entre las personas que

pretende sustituir a otro. Este ciclo marca el final del Antiguo Régimen y la aparición de una nueva forma de legitimidad, pero lo que cambia no son sólo las formas de hacer política, sino la concepción de la vida. El ciclo revolucionario da nacimiento a la sociedad y a las formas políticas del mundo en que vivimos.

Se desarrolla desde entonces el sistema republicano fundado en textos escritos en los cuales se privilegian las libertades individuales y aparece el asociacionismo político voluntario al mismo tiempo que la expresión pública de las ideas; de unas sociedades antiguas fundadas en el grupo se pasa a una sociabilidad moderna fundada en el individuo; la existencia de «actores permanentes de la vida social» – que son tales antes de actuar políticamente – es reemplazada por actores que tienen por fin hacer política¹.

El cambio no fue menor, pero no se dio abruptamente: si en el lenguaje escrito, las palabras individuo, ciudadano, derechos y libertades – con su acepción actual – aparecieron casi en el momento mismo de la Revolución, en la práctica tardaron mucho en encarnarse; tampoco desaparecieron abruptamente las formas antiguas de sociabilidad y muchas de ellas han sobrevivido prácticamente hasta la actualidad.

La hipótesis de este trabajo es que, la gestación del ambiente revolucionario se hizo utilizando los mecanismos del Antiguo Régimen, es decir recurriendo a los grupos naturales de pertenencia².

2. Las voces república, patria, paisano

En el Antiguo Régimen, la política no era concebida como una actividad separada de la sociedad: la política era el gobierno de la república. En cualquier acta de cabildo puede leerse «en orden al bien común de esta república (...) o bien, (...) estando todos juntos y congregados para tratar las cosas tocantes al bien común de la república»

A partir de 1810, como dice Botana, «comienza a abrirse paso, en el plano de las ideas, por medio de proyectos de constitución (...)» un nuevo sentido de la palabra que remite a la forma republicana de gobierno³. En 1811 el gobierno

-

¹ El esquema teórico general en F.X. Guerra, "Hacia una nueva historia política.", pp. 243-264. Véase también N.R. Botana, "El primer republicanismo en el Río de la Plata", pp. 157-170.

² El uso de los mecanismos del Antiguo Régimen fue demostrado, en referencia a la revolución mexicana, por F.X. Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución.*

³ N.R. Botana, "El primer republicanismo en el Río de la Plata", p. 161; véase también C.S.A. Segreti, *Un caos de intrigas*.

porteño envió una misión a Estados Unidos con el objeto de comprar armas; los representantes iban munidos de un memorial en el que se leía que el fin del próximo congreso es «formar una constitución y establecer un gobierno representativo, libre e independiente»⁴.

La república en el mundo antiguo está conformada por cuerpos organizados que tienen sus propias jerarquías, sus jefes, sus derechos particulares: los cabildos, las cofradías, los consulados, las universidades. Cada cuerpo es un lugar de política y, su forma de acción más corriente es ante los tribunales de justicia, pero muchas de las revueltas en América así como gran cantidad de petitorios y solicitudes son otro modo de expresar que se ha roto el pacto que los liga con la autoridad. Dice Guerra

En el Antiguo Régimen toda relación política estable es una relación pactada (...) estos pactos se expresan tanto a través de los usos consuetudinarios como mediante estatutos y privilegios escritos. Muchas de las revueltas (...) resultan de la reacción de los actores sociales frente a un hecho que consideran como la ruptura de ese pacto⁵.

La Representación de los hacendados – petición de un cuerpo mediante su apoderado – es un memorial que reclama por derechos lesionados, aunque comience reconociendo que la introducción de mercaderías inglesas es un asunto de gobierno, y que ya ha sido resuelto, no quedando más que obedecer; no obstante, el perjuicio que causa a sus representados «les confiere representación legítima»⁶.

Aunque no conformaban un cuerpo, en el sentido legal del término, el petitorio de French y Beruti en mayo de 1810, «por mí y a nombre de seiscientos», posee también estas características; «a nombre de (...)» está invocando una representación, informal en este caso, de gente de las orillas o suburbios. French, «el del Correo» y Beruti, «el de las Cajas» formaban parte del grupo revolucionario, como que el primero respondía a Belgrano y el otro a Rodríguez Peña; su identificación, además, se realiza por la pertenencia a sendos cuerpos formales de la ciudad.

⁴ V. D. Sierra, *Historia de la Argentina*, pp.372-6.

⁵ F.X. Guerra, "Hacia una nueva", pp. 257-258. En este mismo sentido, véanse J. Andres-Gallego, Quince revoluciones y algunas cosas más, y D. Cahill, "Taxonomy of Colonial 'Riot'", pp. 298-315. Un ejemplo referido al Cabildo porteño en L.C. del Valle, "Geografía política y espacios de poder: acciones y reacciones del cabildo porteño en la época tardocolonial (1776-1810)", pp. 23-48

⁶ E. Martiré, 1808, cita numerosos ejemplos, para toda América, de este tipo de alegatos en que aparecen cercenados los naturales derechos.

Del mismo modo que la voz "república" fueron variando también los significados de patria, paisano, patriota; el cambio fue lento, desde fines del siglo XVIII y, aunque a partir de 1810 los textos escritos les fueron dando sus actuales sentidos, éstos tardarían un tiempo hasta hacerse carne en el lenguaje común y, todavía por un largo tiempo remitirían, a veces, a su acepción antigua y otras a la nueva⁷.

Al menos dos acepciones de patria y patriotismo convivían a comienzos del siglo XIX. Cuando el Consulado acordó entregar a los párrocos «recordándoles su patriotismo», semillas para que fueran distribuidas entre labradores y hacendados lo que les reclamaba era que pusieran de manifiesto su amor por la tierra, la patria chica⁸. En el mismo sentido se denominó Patricios al regimiento formado por los hijos de Buenos Aires.

El jefe del apostadero naval de Montevideo escribía al secretario de Estado español en julio de 1810 «conducido de su ardiente patriotismo». Por su parte, un habitante de Buenos Aires saludaba la instalación de la Junta, diciendo «Ha sido la obra de vuestro patriotismo, de vuestra moderación y de vuestra más acrisolada fidelidad y amor a vuestro augusto soberano» y en ambos casos, el término remite a la lealtad a la corona; las dos acepciones pertenecen al Antiguo Régimen, la patria como solar donde se nace, el patriotismo como adhesión al soberano. Del mismo modo, la voz "paisano" se refería al coterráneo y, en sentido amplio, a todos los nacidos en América.

En la «Proclama del más perseguido americano a sus paisanos de la noble, leal y valerosa ciudad de Cochabamba» – que anuncia la llegada del ejército porteño «que abandonando el dulce regazo que disfrutaban en el seno de su patria, esta capital», les pide que lo reciban exclamando «viva la patria, viva la unión» – se puede observar que la palabra paisano conserva el sentido de coterraneidad americana mientras la palabra patria es usada de dos modos distintos: en la primera mención, como solar, lugar de nacimiento, en el segundo, en su sentido moderno¹º. La nueva acepción aparece con toda claridad ya en 1813, por ejemplo en la proclama «La voz de la libertad levantada por un

-

⁷ Véase al respecto J. Andrés-Gallego, *Quince revoluciones y algunas cosas más*, pp. 280-306 y J. Andrés-Gallego (coord.), *Diez años de reflexión sobre el Nacionalismo*, especialmente pp. 91-114.

⁸ C.A. García Belsunce, "Los clérigos como agentes de la administración en el derecho indiano y patrio", pp. 17-41.

⁹ La referencia al jefe del Apostadero en M.A. De Marco, *José María de Salazar y la marina contrarrevolucionaria en el Plata,* p. 177. "Un habitante de Buenos Aires encomia a su patria y exhorta a sus compatriotas", pp. 295-298.

¹⁰ Mayo documental, tomo 12, pp. 332-334, (Proclama impresa «del más perseguido americano» Francisco Javier Iturri Patiño a sus paisanos de la noble, leal y valerosa ciudad de Cochabamba, 9 de agosto de 1810).

patriota con ocasión de la victoria ganada por las armas de la Patria», entre otros muchos ejemplos¹¹. Y es que, los complotados y sus secuaces, los subversivos, los revolucionarios, debieron hallar, con rapidez, instancias identificatorias que no fueran desconocidas para quienes debían ser receptores de las nuevas ideas.

3. La política y sus actores.

Los representantes de los cuerpos de la República son los actores formales de la política; poseen estatuto legal y privilegios, son de carácter civil – ciudades y villas – o eclesiásticos – diócesis, parroquias – o pueden ser coporativos, unidos por la actividad común, como los consulados de comerciantes en lo civil o las cofradías, en el ámbito religioso¹².

Era una corporación el grupo de comerciantes exportadores nucleado alrededor de Martín de Álzaga. Desde mediados del siglo XVIII fueron ocupando cargos de Cabildo y lograron, más tarde, la fundación del Consulado; muchos de ellos pertenecieron también a la Venerable Orden Tercera de San Francisco, de la cual participaron no pocas de sus esposas. Es conocida la relación de Álzaga con Santa Coloma y, por éste con las familias Basavilbaso-Azcuénaga, todos ellos con algún tipo de representación en el Cabildo entre 1808 y 1811, así como en el Consulado. Este grupo estuvo escasamente representado en el Cabildo Abierto del 22 de mayo y, de los que participaron en él, algunos se retiraron antes de la votación 13.

También estuvo relacionado con el Cabildo porteño el grupo fundador de la hermandad de las Animas del Purgatorio de la parroquia del Socorro; parte de ellos ocupó, en distintos momentos, el cargo de alcalde de hermandad de la Banda Norte, lugar donde residían; pueden haber tenido alguna relación con el grupo alzaguista ya que entre ellos figuraba Domingo de Azcuénaga, hermano de Miguel. Uno de ellos, Fermín Tocornal, participó en el Cabildo abierto del 22 de mayo adhiriendo al voto de Saavedra, lo que permite inferir que los

¹¹ La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época, tomo 5, pp. 227-230.

¹² La clasificación completa de los actores políticos en el Antiguo Régimen en F.X. Guerra, "Hacia una nueva histoira política".

¹³ Véase S.M. Socolow, *The merchants of Buenos Aires*, quien demuestra in extenso las conexiones familiares, las redes comerciales y las devociones religiosas del grupo. Sobre este último punto véase también N. Siegrist, "Jerarquía social y ocupación del espacio por parte de algunos vecinos porteños del siglo XVIII", pp. 199-224.

miembros de este grupo pueden haber tenido una postura distinta de la de los exportadores¹⁴.

En todas las sociedades de Antiguo Régimen se dan, también, actores informales, sin existencia legal pero igualmente reconocidos. Se trata de un entramado, donde ya no cuenta la pertenencia a tal o cual cuerpo, sino los lazos personales, y éstos recorren todo el cuerpo social en forma horizontal y vertical: las relaciones de parentesco, el común origen geográfico, las lealtades derivadas del compadrazgo o la clientela, que van más allá de la posición social.

Al tomar los ingleses Buenos Aires, Juan Martín de Pueyrredon decidió reclutar gente para enfrentar la situación. Recurrió, en primer término a sus hermanos: a José Cipriano le encomienda que recorra las estancias; su hermano está casado con una Caamaño, y su suegro es estanciero poderoso en Baradero; por ellos se agrega gente de los establecimientos de los Caviedes, los Castro, los San Martín. Otro hermano, Feliciano, es párroco en San Pedro – donde la familia poseía tierras – y relata él mismo haber

animado, auxiliado e inflamado a toda mi feligresía exhortándola en la Plaza y en el Templo (...) teniendo la satisfacción de haber visto partir de mi pueblo (...) a casi todo el vecindario sin excepción de los viejos septuagenarios.

Por su intermedio, Juan Martín se contactó con el cura de Morón, José Valentín Gómez y con Vicente Montes Carballo, párroco de Luján, lugar donde se efectuó la concentración final de gentes¹⁵.

Entre los reclutados estuvo también su hermano menor, Juan Andrés, un hijo de su hermana Isabel y su primo político Francisco Mariano de Orma. El primero y el último serían luego integrantes del regimiento de Húsares. Una hija de este hermano casó, en fecha posterior, con un Lynch, por lo cual Pueyrredon quedó emparentado, aunque lejanamente con los Castelli y con Belgrano que era primo segundo de éstos. Belgrano, por otra parte, había sido compañero de estudios de Feliciano en el colegio San Carlos¹⁶.

La chacra de Perdriel donde los reclutados por Pueyrredon se juntaron con los que respondían a los catalanes, pertenecía a la sucesión del padre de Belgrano, a más de que Perdriel estaba casado con una González Islas, pariente de don Manuel por su madre.

Véase A. M. González Fassani, "El espíritu cofradiero en el Buenos Aires colonial (siglos XVII – XVIII)", pp. 261-295.

¹⁵ C.A. García Belsunce, "Feliciano Pueyrredon", pp. 187-216.

¹⁶ Libro de Matrícula del Real Colegio de San Carlos, tomo 4, nro. 21 1er trimestre 1942, pp. 130-176.

La entrada en una familia permitía a un recién llegado integrarse en una red. Felipe Da Silva Telles Contucci poseía origen florentino pero había nacido en Portugal; en el Río de la Plata se dedicó a actividades comerciales fruto de las cuales gozaba de buena posición económica. Se casó con una hermana de Manuel Oribe y fue padrino de la boda el gobernador Pascual Ruiz Huidobro, de modo que «la actividad comercial pero más que ésta su evidente proclividad a la intriga, le vinculan a personas, grupos y facciones en ambas orillas del Río de la Plata»¹⁷.

Aún sabiendo que Contucci intrigó a favor de la corte portuguesa, lo que importa señalar es que fueron sus vínculos los que le permitieron manejarse en el ámbito politico y obtener el crédito de los carlotistas, tanto que Belgrano le escribía a «Mi querido Contucci» y otros miembros del mismo grupo depositaron en él su confianza. Esa familiaridad era corroborada por Contucci en carta al conde de Lindares, donde expresaba

Los sujetos a quién sería útil escribir son: el doctor Manuel Belgrano Pérez, el doctor Castelli, el doctor Vieytes, el doctor Nicolás Peña y el doctor Antonio Beruti; los tres primeros merecen mucho por sus talentos, los últimos por sus relaciones y todos por las familias de las que son oriundos¹⁸.

Otra forma de solidaridad se da en las amistades estudiantiles. En una sociedad en la cual la enseñanza estaba reservada a una minoría, esos grupos tienen una común memoria del tiempo histórico e iguales maestros, lo que sumado a las relaciones de parentesco o amistad, fortalece esa solidaridad. En la Real universidad de San Felipe en Chile estudiaron Fernández de Agüero, Segurola, los hermanos Tagle y Laprida. Feliciano Pueyrredon y Saavedra compartieron las aulas de filosofía, física, metafísica y teología en el colegio San Carlos; ambos cursaron junto a Diego Estanislao Zavaleta y Feliciano fue también compañero de Saturnino Rodríguez Peña. En esa misma época – entre 1775 y 1788 – estudiaron, asimismo, en esos claustros Feliciano Chiclana, Hipólito Vieytes, Juan José Castelli, Juan Ramón Balcarce, Vicente Azcuénaga, Juan José Paso y Manuel y Juan Antonio de Irigoyen entre otros¹⁹.

Es cierto que podía renegarse de estos lazos y que el tránsito del Antiguo Régimen a la modernidad fue especialmente apto para que ello sucediese: cortes generacionales y aun fracturas de solidaridad entre los pares de una familia, la pertenencia geográfica o la solidaridad estudiantil. Mientras Los

¹⁷ C.S.A. Segreti, Un caos de intrigas. Río de la Plata 1808-1812, p. 85.

¹⁸ Mayo documental, tomo 7, p. 270, (Carta del 26 de enero de 1809).

¹⁹ Libro de Matrícula del Real Colegio de San Carlos.

hermanos Irigoyen abrazaron la causa revolucionaria, su cuñado Juan Gutiérrez de la Concha permaneció fiel al rey y cayó fusilado en Cabeza de Tigre al lado de Liniers.

Las solidaridades surgían, también, del origen geográfico común, que no pocas veces generaban conflictos con otros grupos. Existieron en América enemistades entre criollos y peninsulares²⁰, entre vascos y andaluces, más tarde, entre porteños y provincianos y tantas otras más. El solar común primó en la organización de los cuerpos militares formados durante las Invasiones: catalanes, gallegos, vizcaínos, patricios; también, en el grupo de comerciantes monopolistas, formado mayoritaria, pero no únicamente, por comerciantes de origen español, quienes conformaron, tardíamente, el cuerpo de milicias urbanas del comercio. De forma semejante – aunque provocó airadas reacciones en su época – Liniers se rodeó de franceses: en 1808 su hermano Luis era jefe del ejército, la compañía de granaderos de Liniers tenía como segundo comandante a Florencio Terrada, hijo de franceses, y revistaban en ella Luis Ainard – que era además su edecán – y Eugenio Perichón, mientras Juan Bautista Raymond manejaba el tren volante²¹.

Cuando Pueyrredon fue designado gobernador de Charcas por la Junta de Mayo, era gobernador de la Paz Domingo Tristán quien luego se pasó a las filas realistas; su hermano Pío fue derrotado por Belgrano en Salta; ambos eran criollos y primos de otro criollo que lideraba el ejército español, José Manuel Goyeneche. Como jefe del Ejército del Norte en 1812, Pueyrredon debió entrar en negociaciones con éste último; lo hizo recordándole dos vínculos de este tipo. En una de las cartas que se conocen le decía «Paisano y señor de mi aprecio y consideración», y en otro párrafo agregaba

Alguna vez nos hemos visto en Europa, y aunque no se ofrecieron motivos de una relación estrecha, ningún americano ignoraba el designio de mis viajes, consagrado exclusivamente a negociar en la metrópoli las ventajas de mi país. Tampoco dejaban de presumir en usted igual interés, y cuando regresó... todos creían que aprovecharía esta coyuntura tan adecuada, para redimir a la América de una dominación impotente y desahuciada (...) Así me lo aseguró nuestro paisano el coronel Isasmendi en Cádiz (...)²².

²⁰ E. Martiré, 1808, pp. 62-84, ofrece abundantes ejemplos para diferentes épocas y lugares de América.

²¹ Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo, tomo 1, libro 3, pp. 117-120, (El Cabildo a la Junta Central, 15 de octubre de 1808).

²² Documentos del archivo Pueyrredon, tomo 1, pp. 189-227.

Pueyrredon ponía el énfasis sobre la condición de americano, que para él debía ser sinónimo de comunidad de intereses; la segunda referencia es a su conocimiento previo y a amistades que eran comunes a ambos.

Las Instrucciones reservadas que Saturnino Rodríguez Peña entregó a Diego Paroissien el 2 de noviembre de 1808 debían ser difundidas, primero, entre sus parientes y amigos, pero también debían ser dirigidas a determinados cuerpos de la república. Junto con las Instrucciones, Paroissien recibió cartas dirigidas a Nicolás Rodríguez Peña, a los condiscípulos de Saturnino, Esquerrenea y Castelli y a otros; y luego, le recomendaba conectarse con

Los frailes, que tienen un incomparable ascendiente, máxime sobre el bajo pueblo (...) Poco tendrán que trabajar en persuadir a los comandantes y oficiales de los cuerpos (...) Las mismas especies procurará difundir en los jefes y oficiales de los demás tribunales y oficinas (...) anime a todos mis amigos y compatriotas a que luego se decidan y declaren el partido que han preferido²³.

Saturnino veía con suma claridad el camino para que las ideas llegaran a todos los miembros de la sociedad, sin distinción alguna.

4. La voz de los actores

Los hombres pertenecían simultáneamente a más de un cuerpo social: se era miembro de una familia, se actuaba en la corporación municipal, se era compañero de estudios de; esa pertenencia simultánea a varios cuerpos – formales e informales – facilitó la difusión de las ideas y, uno de sus medios, fue la correspondencia epistolar.

Las cartas eran, en este tipo de sociedad, el medio más idóneo de comunicación, aunque circularan con morosidad, tanta que un oficio dado en España en 1809 proponía

el entable de correos mensuales en barcos pequeños destinados sólo al fin de la correspondencia para no dar lugar a que estén vacilantes mucho tiempo del estado de cosas de la Metrópoli²⁴.

²³ Mayo documental, "Instrucciones reservadas redactadas por Saturnino Rodríguez Peña para Diego Paroissien", tomo 4, pp. 164-66; las cita in extenso C.S.A. Segreti, *Un caos de intrigas*, pp. 112-114

²⁴ *Mayo documental*, tomo7, p. 25, (Copia de oficio que critica el decreto del gobierno relativo a la provisión de empleos para América).

No desconocía quien esto sugería, que las noticias se esparcían vertical y horizontalmente por el cuerpo social, y que antes de que las cartas llegaran a sus destinatarios corrían las novedades por medio de las tripulaciones entradas a puerto, los esclavos encargados de llevar los paquetes, los que oían de pasada; luego estaban los que repetían las informaciones de las cartas de los amigos y muchos más. Esta trasmisión oral de noticias era uno de los orígenes del rumor del que se hacían eco los cuerpos de las ciudades: «las noticias ciertas» o las «noticias privadas», «las noticias que a cada paso recibo» y otras expresiones semejantes. El Cabildo porteño se refería en 1809 a las «noticias fatales que se adquieren de día en día»²⁵.

La correspondencia de la época prerrevolucionaria cobra así gran relevancia. Se han mencionado ya las cartas de presentación que Saturnino Rodríguez Peña entregó a Diego Paoissien; debe decirse que su esposa también escribió a sus parientas y amigas enviándoles noticias familiares y recomendando al enviado de su esposo

Este es un sujeto de nuestra mayor estimación... lo más que pueda enséñelo a hablar (...) enséñelo a rezar y hágalo católico que es muy hereje. Hablando con toda formalidad, es bello sujeto y le estimaré le sirva en lo que pueda²⁶.

Dado que la correspondencia era un medio para trasmitir ideas, las autoridades cuidaban de interceptarla cuando sospechaban que su contenido podía ser perjudicial; así se lo hacía saber Pueyrredon a su amigo Justo José Núñez al escribirle en 1808 desde Cádiz, informándole que se le había incautado y devuelto «toda abierta y reconocida»; Rodríguez Peña le advertía a Padilla «es preciso acordar del modo que podamos asegurar esa correspondencia» y José Presas llegaba al colmo de instruir a la princesa Carlota que, para leer sus cartas escritas con limón «será preciso acercarlas de un fuego muy vivo»²⁷.

El rumor tiene la ventaja de que se esparce con suma rapidez y, en una sociedad en la que la lectura era un privilegio, era muy útil a los fines revolucionarios. Así lo entendía el virrey Cisneros en diciembre de 1809 al fijar un bando en el que se leía «Uno de los arbitrios de que ha hecho uso la malicia

²⁵ Acta del cabildo del 13 de julio de 1809, tomado de *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo*, p. 155.

²⁶ Mayo documental, tomo 4, pp. 150-151, (Carta de Gertrudis Amores a Claudia Clavijo, 29 de octubre de 1808).

²⁷ *Idem*, tomo 3, pp. 152-153, tomo 7, p. 284 y tomo 9, p. 268.

de los genios revoltosos, ha sido el de hacer correr la voz en el vulgo anunciando una conmoción que debe verificarse el primero del año próximo venidero»²⁸.

En las postrimerías del Virreinato, estas formas de expresión comenzaron a convivir con los primeros periódicos. Ya se sabe que el derecho a la libertad de imprenta -uno de los primeros que incorporan las revoluciones americanas- no da como resultado inmediato la formación de la opinión pública en el sentido moderno del término.

En enero de 1810 el virrey Cisneros autorizaba la circulación de *El Correo de Comercio*; en su *Autobiografía*, Belgrano exponía

Hice el prospecto del Correo de Comercio, que se publicaba en 1810, antes de nuestra revolución; en él salieron mis papeles, que no eran otra cosa sino una acusación contra el gobierno español: pero todo pasaba y así veíamos ir abriendo los ojos de nuestros paisanos²⁹.

Existen también formas extraordinarias de hacerse oir: los anónimos o los libelos hacen el papel de pueblo, son, o se arrogan ser, la voz del pueblo. Este modo de expresión fue frecuentemente utilizado durante todo el período hispánico: los hubo en forma de diálogo, en verso o jocosos, y referidos a las más diversas materias. Muchos de ellos remitían a la fórmula «es de pública opinión». Los criollos independentistas lo utilizaron, pero también lo hicieron aquellos que apoyaban ideas contrarias: hubo manifiestos anónimos a favor de la aceptación de José Bonaparte, otros destinados a que los pueblos de América ayudaran a la liberación de España y hubo papeles que defendían el gobierno de los peninsulares en América denunciando como traición los intentos de independencia.

El año 1808 fue especialmente pródigo en libelos, panfletos o pasquines, fuese contra las intenciones que se le endilgaban a Liniers, la posible regencia de Carlota Joaquina – «Diálogo entre un castellano y un español americano en que se manifiesta que en el caso de que nuestra España sea subyugada por el poder francés debemos hacer revivir su constitución y sus leyes en todo el continente americano» –, las protestas de fidelidad al Rey o los que esparcen noticias falsas

²⁸ *Idem*, tomo 10, pp. 219-221, (Bando impreso dado por Baltasar Hidalgo de Cisneros, anunciando las prevenciones que se tomarían por difundir ideas contrarias al sistema de gobierno actual. 18 de diciembre de 1809).

²⁹ B. Mitre, Historia de Belgrano y de la Independencia argentina, p. 225.

contra la situación de España e «intentan alterar sus formas establecidas por las leyes»³⁰.

El Manifiesto de los hijos del Perú a los de la gran Buenos Aires – que hoy sabemos redactado por Manuel Belgrano – exhortaba a aceptar la regencia de la hermana de Fernando VII, o el cántico anónimo a la libertad, aparecido en 1809 en Montevideo, que declaraba rotas las cadena de la opresión y la tiranía³¹ son otros de los tantos ejemplos existentes. No fueron privativos de Buenos Aires: es conocido el Memorial de agravios aparecido también en 1809 en Santa Fe de Bogotá, redactado por el asesor criollo Camilo Torres, en que se denunciaba a la Junta Central de Sevilla y se declaraban las verdaderas intenciones de los americanos, o aquella otra firmada por La fiel habanera en la que se acusaba de afrancesadas e ineptas a las autoridades españolas de la isla de Cuba. Cisneros era conciente de la importancia de este método, por lo cual en su Bando, ya citado, estampó

Cualquier individuo que fuese delatado ante la comisión de vigilancia de haber producido noticias falsas, fijado, extendido, leído o retenido anónimos o papeles relativos a variar la forma de gobierno o que sean injuriosos a este y demás autoridades constituidas, será inmediatamente extrañado de estos dominios³².

La forma extrema de hacerse oir en ese tipo de sociedad era el motín. Se trata de una forma de apelar a la autoridad superior cuando la justicia local no está en condiciones de atender la queja. Y se trata de una apelación porque los vasallos tienen claro que uno de los deberes principales del rey es ejercer la justicia, especialmente la justicia conmutativa, la que da a cada uno según sus derechos. Son ejemplos de este tipo de apelación los estallidos revolucionarios de mediados del siglo XVIII.

5. La circulación de las ideas

Las revoluciones americanas fueron obra de unos pocos hombres que jugaron eclécticamente entre las nuevas ideas y la concepción antigua de la que se

³⁰ En el orden en que se mencionan en el texto: *Mayo documetal*, tomo 4, p. 55, (Carta a don Mateo Gallego, Buenos Aires, 22 de octubre de 1808); C.S.A. Segreti, *Un caos de intrigas*, p. 151; *Mayo documental*, tomo 4, p. 175, (Observaciones sobre el estado actual de la América, Madrid 30 de septiembre de 1808) y C.S.A. Segreti, *Un caos de intrigas*, p. 168, (Fundamentos para la creación de un juzgado de vigilancia, 25 de noviembre de 1808).

³¹ Véase Mayo documental, tomo 7, p. 119.

³² *Idem*, p. 220, (Bando citado en nota 28).

habían nutrido en los ámbitos universitarios; uno de sus mayores problemas fue imbuir al resto del cuerpo social de la nueva concepción que ellos encarnaban.

Es tema conocido la existencia, en distintas bibliotecas particulares porteñas de libros de los filósofos ilustrados que compartían los anaqueles con los de Mariana, Suárez y otros iusnaturalistas españoles. Mucho más complejo es el proceso mediante el cual se difunden a todo el cuerpo social los nuevos conceptos así como el tiempo y los modos en que esto se lleva a cabo y el cuerpo social los rechaza, a veces, y los recepciona otras.

Los ilustrados franceses eran conocidos, estudiados y criticados en la universidad de Córdoba desde fines del siglo XVIII. Refiriéndose a un alumno, decía el rector en 1785 "es muy adicto a doctrinas nuevas. Dios lo libre de que le caigan en las manos libros de algunos libertinos franceses"33. El díscolo estudiante era Domingo Antonio de Esquerrenea, compañero de estudios de Juan José Castelli y de Saturnino Rodríguez Peña; éste último recurriría a ambos, en 1808 para que difundiesen el plan que llevaría al reconocimiento de la princesa Carlota Joaquina como regente en la América española.

También criticaban las nuevas ideas los representantes del poder español, como el jefe del apostadero naval de Montevideo, para quien se trataba de "infames doctrinas y crasos errores" debidos a "la maldita filosofía moderna" 34. En oficio enviado a España informando que había establecido un Juzgado de Vigilancia, expresaba Cisneros "que se iba propagando cierta clase de hombres malignos y perjudiciales afectos a ideas subversivas"35.

Al autorizarse en Buenos Aires el comercio con neutrales, se facilitó la presencia de barcos estadounidenses en el Río de la Plata mientras algunos comerciantes porteños viajaban al país del Norte³⁶. Las ideas debieron circular con tanta facilidad como las mercaderías y los inventos – como el pararrayos –, y no sólo en América. En un memorial titulado Observaciones sobre el estado de la

³³ Citado por S.G.A. Benito Moya, Reformismo e Ilustración. Los Borbones en la Universidad de Córdoba, p. 390.

³⁴ Véase, M.A. De Marco, José María de Salazar y la marina contrarrevolucionaria en el Plata, p. 177, entre otras referencias del mismo tenor.

³⁵ *Mayo documental*, tomo 10, p. 149.

³⁶ Aunque entre 1798 y 1810 hubo momentos en que el tráfico estuvo prohibido, entraron en ese período, más de ciento veinticinco naves norteamericanas a los puertos de Buenos Aires y Montevideo; véase -entre otros trabajos del mismo autor- H.A. Silva, "Comercio y tráfico desde el Río de la Plata a Cuba (1796-1814)", pp. 219-250. En 1801, Alejandro Durán solicitó al Consulado autorización y la obtuvo para traer desde Nueva York cuatro o seis maestros curtidores, herramientas y aperos para formar una tenería; véase Documentos referentes a la Guerra de la Independencia y emancipación política de la República Argentina, tomo 1, p. 56.

Susana Frías

América..., redactado en octubre de 1808 en España se hablaba, negativamente, de «el ejemplo de la Pensilvania»³⁷. Una proclama anónima que circuló en Buenos Aires en 1809 – pero que era conocida también en Lima – hacía referencia, entre otros tópicos, al «valor con que las colonias inglesas de América han combatido por la libertad»³⁸. En los años anteriores a 1810 circuló en Hispanoamérica un curioso texto de la Constitución norteamericana de 1787; una versión de la misma se conserva entre los papeles que pertenecieron a Mariano Moreno³⁹.

6. Las nuevas solidaridades

En las sociedades de antiguo cuño los vínculos estaban cristalizados, obedecían a patrones preestablecidos y a una escala de valores inmutable. Junto a ellos comenzaron a aparecer otras solidaridades de tipo moderno, cuya característica principal es la adhesión libre e individual. El modelo más acabado de estas nuevas lealtades son las sociedades patrióticas, los clubes políticos y las logias masónicas; de ellas nacen formas radicalmente diferentes de asociación que llevan en su germen la aparición de la política en el sentido moderno del término. La logia es el lugar de aprendizaje y de transmisión de la ideología moderna.

Cuando Pueyrredon decía «que ningún americano ignoraba el designio de mis viajes», no hablaba seguramente de la representación que le había conferido el Cabildo. Ya desde 1794 funcionaba en Madrid, en casa de un limeño una «Junta de diputados de los pueblos y provincias de la América meridional», vinculada a Miranda. Al despuntar el siglo XIX, en casa del conde de Maule – un chileno residente en Madrid – hubo reuniones a las que concurrían Juan Florencio Terrada, el paraguayo Juan Pablo Fretes y Bernardo O´Higgins, entre otros. Durante su estadía en esa ciudad, en 1807, Pueyrredon se contactó con "La conjuración de patriotas" en la que figuraban José Moldes, Manuel Pinto y Jose Francisco de Gurruchaga; los dos primeros fueron los jóvenes «de mi total confianza» que Pueyrredon envió a Londres a solicitar armas y municiones;

-

³⁷ Mayo documental, tomo 3, p. 175, (el escrito fue redactado por León de Altolaguirre, Nicolás de Herrera y Manuel Rodrigo y en él protestaban sobre las "pruebas de lealtad y amor a sus soberanos").

³⁸ Idem, tomo 7, p. 43, (Proclama sediciosa de Buenos Aires, 1809).

³⁹ C. Egües y J.F. Segovia, *Los derechos del hombre y la idea republicana*, p. 46; el texto corría en traducción del español Juan Bautista Mariano Picornell; sobre la existente en Buenos Aires, véase C.S.A. Segreti, *La máscara de la monarquía*, p. 3.

Gurruchaga ofició de cochero cuando aquél se vio precisado a huir de Madrid por la amenaza de caer prisionero del nuevo gobierno francés. El improvisado cochero salteño fundó en Cádiz una asociación secreta a la que, en fecha posterior, perteneció San Martín, una de cuyas finalidades era proteger a los americanos⁴⁰.

La existencia de sociedades secretas imbuidas de objetivos que fueron haciéndose cada vez más claros, planteaba el problema de la difusión y aquí entran en juego, nuevamente, los mecanismos de la sociedad antigua, única forma posible de llegar a todo el cuerpo social.

En Buenos Aires existieron logias y grupos secretos desde antes de las Invasiones Inglesas, pero fue después de éstas y en concomitancia con los acontecimientos que iban produciéndose en la Península y en Europa, que sus miembros iniciaron una prédica generalizada.

Desde España, Pueyrredon informaba al Cabildo sobre la inminente caída de la metrópoli en manos de Napoleón; sus poderes fueron revocados argumentando falta de cuidado en los intereses de la ciudad. A su regreso, fue detenido en el cuartel de Patricios, pero los representantes de la ciudad consideraron peligroso el lugar, entendiendo que podía «alucinar y seducir al pueblo, imbuyéndole ideas contrarias a la soberanía y dependencia de este continente con la metrópoli»⁴¹.

Ésto motivó que Pueyrredon terminase fugando con la ayuda de una de sus hermanas y el apoyo de Belgrano. Ya de regreso en Buenos Aires los logistas le encargaron expandir sus ideas entre los integrantes de los cuerpos militares, ya que gozaba de gran respeto entre ellos. Estaba tan convencido de la necesidad de extender las propuestas a todo el cuerpo social que a la llegada de Cisneros propuso que no se lo recibiera, pensando que esa negativa contaría con el apoyo militar; éste había sido recavado por Belgrano a Saavedra, quien pidió tiempo para pensarlo. Cuenta Belgrano en su *Autobiografía* que la respuesta negativa le llegó a través de Pueyrredon, y que, ante su desánimo, éste le acotó «es preciso no contar sólo con la fuerza, sino también con los pueblos, y unidos usted y yo arbitraremos los medios».

Belgrano, anotó en sus memorias que, «cuando oí hablar así, y tratar de contar con los pueblos, mi corazón se ensanchó y nuevas ideas de un proyecto favorable vinieron a mi imaginación»⁴².

⁴⁰ P. Pasquali, San Martín, la fuerza de la misión y la soledad de la gloria, p. 72.

⁴¹ Acuerdo del Cabildo del 25 de julio de 1809, transcripto en *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo*, p.158.

⁴² M. Belgrano, *Autobiografía*, citada a través de B. Mitre, *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, p. 318.

En una carta que don Manuel le escribiera a la princesa Carlota Joaquina, aunque firmada por Felipe Contucci, aparece nuevamente esta preocupación por «nuestro sistema, que siempre se procura extender hasta las clases más ínfimas».

Un anónimo que circuló en el Río de la Plata en 1809 y que preconizaba la independencia recomendaba que «Estas verdades son importantes hacerlas saber a todos, y aunque fuera por medio de los párrocos, que las predicarán todos los domingos, para que no hubieran engaños»⁴³.

Las autoridades no desconocían este propósito de difusión; ya se ha hecho mención del Bando de Cisneros y su temor respecto a que las ideas se expandieran entre «el vulgo».

La preocupación de hacer llegar a todo el cuerpo social los nuevos conceptos continuó durante varios años después de la Revolución; un folleto aparecido en 1810 ú 11 se titulaba *Catecismo público para la instrucción de los neófitos o recién convertidos al gremio de la sociedad patriótica*; en forma de preguntas y respuestas se refería a la monarquía, a la invasión napoleónica y los sucesos que de ello se siguieron y a la formación de juntas en América⁴⁴.

El periódico *El Grito del Sud* se hizo eco de esta inquietud en más de una oportunidad. El 14 de enero de 1812 expresaba «Así es que si se exceptúa un pequeño número de literatos, el resto de los habitantes de estos países camina a ciegas hacia su libertad».

Y el 25 de agosto proponía «que la porción más ilustrada de los pueblos debe reunirse cada una en el suyo a imponerse recíprocamente e instruir a la más ignorante en los derechos»⁴⁵.

La prédica de estos grupos hacia la sociedad, no impedía – o más bien fomentaba – que internamente fueran sufriendo un proceso que tendía a convertirlos en los representantes de la voluntad del pueblo. Ellos se sintieron el verdadero pueblo y los verdaderos ciudadanos; por eso muy pronto los escritos y las manifestaciones públicas de los independentistas acuñan la expresión «pueblo soberano», que luego aparece estampada en los primeros reglamentos y constituciones americanas.

Precisamente este corrimiento de la soberanía fue uno de los grandes dilemas de los líderes de la independencia. Ellos tenían claro que la sociedad hacia la

⁴³ Mayo documental, tomo 9, pp. 296-305, (Anónimos dirigidos al gobernador de Montevideo, Francisco Javier de Elío, que tratan de la influencia que el estado anormal de España dominada por Francia pueda ejercer sobre Buenos Aires y demás territorios de América, los cuales, antes de sucumbir a otra potencia extranjera procurarían su independencia. Septiembre de 1809).

⁴⁴ La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época, tomo 1, pp. 253-260.

⁴⁵ El Grito del Sud. 1812, pp. 56 y 102.

que se dirigían tenía incorporada la fidelidad hacia una persona concreta, hacia un sujeto real, el Rey; su prédica tendía hacia un concepto de soberanía cuyo titular, la Nación, era un sujeto colectivo, abstracto y difícil de definir. Esto explica, en parte, las apelaciones al sistema monárquico y que, en sus comienzos, la Revolución de Mayo haya conservado el nombre de Fernando VII, lo que le hacía exclamar en 1812 a Bernardo de Monteagudo en tono irónico «¡Qué cosa tan extraña dar título de ciudadano en nombre del rey!»⁴⁶.

Entre 1808 y 1810, en tanto continuaba la difusión de las ideas y se preparaba el momento del estallido revolucionario, los americanos buscaron fórmulas adecuadas para sobrevivir. Una primera certeza –compartida por el grupo independentista y por los que defendían un gobierno en manos de españolesera el rechazo a la monarquía de Bonaparte; cuando Napoleón percibió la firmeza de esa decisión, hizo girar su política en forma brusca y, con tal de que América no fuera terreno propicio a las aspiraciones británicas, decidió apoyar los proyectos emancipadores. En diciembre de 1809 el ministro francés Montalivet exponía al Cuerpo Legislativo, con un lenguaje propio del más compenetrado ilustrado, que

El Emperador no se opondrá nunca a la independencia de las naciones continentales de América; esta independencia pertenece al orden necesario de los acontecimientos, está relacionada con la justicia, está relacionada con los intereses bien intencionados de todas las potencias⁴⁷.

Contrastaba este pronunciamiento con los reclamos que la Junta Central de Sevilla había hecho a los americanos en junio del año anterior; allí, después de explicar las razones de su creación, se solicitaba la sumisión de América. Esta postura se acentuó aún más al pretender de América no sólo sometimiento sino apoyo económico; la decisión de incluir una representación americana en las Cortes a convocar, resultó, para muchos americanos, una medida poco menos que injuriosa. Hubo otros que decidieron seguir el modelo peninsular, inclinándose por la formación de juntas; es el caso de Montevideo y su gobernador Elío; es también la postura de los españoles peninsulares residentes en Buenos Aires, liderados por Álzaga, aunque su propuesta haya, finalmente, abortado.

⁴⁶ Comentario al Decreto de 25 de enero de 1812 otorgando ciudadanía al inglés Diego Winton, publicado en *La Gaceta* del 21 de febrero; véase V.D. Sierra, *Historia de la Argentina*, p. 491.

⁴⁷ Mayo documental, tomo 10, pp. 204-205.

Belgrano, que como muchos otros, se negaba a aceptar cualquier tipo de sujeción, anotó en su *Autobiografía*

Entonces fue que, no viendo yo un asomo de que se pensara en constituirnos, y sí a los americanos prestando una obediencia injusta a unos hombres que por ningún derecho debían mandarlos, traté de buscar los auspicios de la Infanta Carlota y de formar un partido a su favor, oponiéndome a los tiros de los déspotas que celaban con el mayor anhelo para no perder sus mandos; y lo que es más, para conservar la América dependiente de la España...⁴⁸

En consonancia con esta postura, el *Memorial de agravios* de Camilo Torres, que ya he mencionado, procuraba reflejar el sentimiento americano, expresando «Tan españoles somos como don Pelayo, y tan acreedores por esta razón a las distinciones, privilegios y prerrogativas del resto de la nación (...)» y agregaba «Doce millones de hombres con distintas necesidades, en distintas circunstancias, bajo diversos climas y con diversos intereses, necesitan de distintas leyes. Vosotros no las podeís hacer, nosotros nos las podemos dar»⁴⁹. Y en papeles anónimos que circularon en el Río de la Plata

La América, si se une, es capaz de los proyectos más vastos y florecientes y es capaz de vencer aún, a tres Francias juntas; pero si no se uniese, creyendo a los que desean su ruina se expondrá a la befa y esclavitud del primero que la asalte. Si faltando el señor don Fernando, no quisiese ser francesa, ser portuguesa o inglesa, no le queda a la América otro recurso ni otro término que el de gobernarse por sí misma (...) Más vale morir porque reine la patria que morir porque otro reine sobre ella haciéndola esclava y tributaria sin medida⁵⁰.

Estos escritos trasuntan claramente la postura americana: se aspira al reconocimiento de su particularismo, no se aceptan las imposiciones de un gobierno cuya legitimidad es, por lo menos, dudosa pero tampoco las tutelas de otros estados.

Entre todos los que tempranamente vislumbraron la independencia de América, me referiré solo a Francisco de Miranda, por ser el que mayor relación tuvo con los criollos independentistas en varias partes del continente, aunque en este punto me referiré sólo al Río de la Plata. Tempranamente este venezolano buscó apoyo en varios países europeos hasta que finalmente se

⁴⁸ M. Belgrano, *Autobiografía*, citada a través de B. Mitre, *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, p. 319.

⁴⁹ Camilo Torres, "Memorial de agravios".

⁵⁰ Mayo documental, tomo 9, pp. 296-305, véase nota 37.

radicó en Londres desde donde desarrolló una activa propaganda, procurando, paralelamente, interesar a la corona británica para que brindase apoyo a la causa americana.

Se conoce correspondencia entre el precursor y Saturnino Rodríguez Peña, así como de aquél con el intrigante Felipe Contucci; ambos lo mantenían informado de todo lo que iba ocurriendo en estas tierras, mientras en las respuestas de Miranda aparecía reflejada la situación europea. El trato con Rodríguez Peña era el de "paisano", nuevamente en referencia a la calidad de americanos de ambos, y siempre con protestas de "defender los derechos y libertades de la patria". Algunos de los comprometidos con los proyectos mirandinos consideraron que el único camino viable era contar con el apoyo inglés para la independencia, razón por la cual colaboraron con los británicos en las Invasiones y, el propio Rodríguez Peña ayudó a la huída de Beresford.

Más tarde, aunque continuó en correspondencia con Miranda, Rodríguez Peña trabajó junto con otros miembros del grupo – Belgrano, Castelli, Pueyrredon – en aras de otorgar la Regencia a la infanta Carlota, al visualizar esta idea como una solución alternativa para sus planes.

El mismo Peña fundamenta estas gestiones ante sus amigos en Buenos Aires, diciendo que

todos los demás partidos que podíamos proponernos, si se analizan con la juiciosidad que se merece tan sacrosanto negocio, se reconocen o imposibles o criminales y sangrientos y nada durables; o en fin, indignos de los sacrificios y desvelos de un noble ciudadano amante de la humanidad y de la Patria⁵¹.

Sostiene luego como principio inconmovible «que toda autoridad es del pueblo y que éste solo puede delegarla», y considera preferible recurrir a la hermana de Fernando VII antes que instaurar otra monarquía que pudiera importar el riesgo de tumultos. Parecería que los días del Terror de la Revolución Francesa están presentes cuando se refiere a la necesidad de evitar procedimientos sangrientos. En esta carta se mezclan pragmáticamente la nuevas ideas – la autoridad reside en el pueblo – con la conveniencia de mantener la monarquía, como la vía que haría más aceptable el cambio para la sociedad.

Lamentablemente para ellos, la corte portuguesa llevó a cabo un verdadero «caos de intrigas», como acertadamente lo bautizara el profesor Segreti, en el cual se vieron envueltos sin obtener rédito alguno. Otros reinos americanos, a

_

⁵¹ *Idem,* tomo 3, p. 215, (Carta de Saturnino Rodríguez Peña elogiando la persona de la infanta Carlota Joaquina, que es quien puede salvarlos, 4 de octubre de 1808).

los que la Princesa había hecho llegar sus propuestas de Regencia, reaccionaron de otra forma: las autoridades de Quito, México y Chile, entre otras, agradecieron el ofrecimiento pero se negaron a aceptarlo.

Finalmente, y en forma simultánea, muchas regiones de América optaron por el juntismo, al que se habían opuesto antes tan tenazmente. La solución drástica llegó en el momento en que la Junta Central entregó la soberanía a una Regencia; los independentistas americanos abandonaron entonces las anteriores soluciones alternativas, proclamando que, a falta de rey, la soberanía se reunía en el pueblo. Véase cómo lo expresaba la Junta provisional porteña

La Junta Central Suprema instalada por sufragio de los estados de Europa y reconocida por los de América fue disuelta en un modo tumultuario, subrogándose por la misma, sin legítimo poder, y sin sufragio de estos pueblos, la Junta de Regencia que, por ningún título podía exigir el homenaje que se debe al señor don Fernando VII (...) Por eso recurrió al medio de reclamar los títulos que asisten a los pueblos para representar la soberanía⁵².

A poco de instalarse la Junta, Mariano Moreno mandó imprimir ejemplares del *Contrato social* de Rousseau; en los fundamentos decía que sería vano cualquier esfuerzo «si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos (...)» y agregaba «todo ciudadano está obligado a comunicar sus luces y sus conocimientos»⁵³. Y contestaba el Cabildo, devolviendo los ejemplares al impresor, en febrero de 1811 «Reflexionaron los dichos señores que la primera parte reimpresa del Contrato Social de Rousseau no era de utilidad a la juventud, y antes bien, pudiera ser perjudicial por carecer quella de los principios de que debiera estar adornada (...)»⁵⁴. Las nuevas ideas sí, pero respetando el sustrato americano.

7. Epílogo

Si a comienzos del siglo XIX se vislumbró en España una solución para los reinos de América, los acontecimientos la postergaron primero y la mandaron al olvido más tarde. Como contraparte, de este lado del Atlántico se conjugaron

⁵² *Idem*, tomo 11, pp. 231-233, (Copia del oficio de la Junta de Buenos Aires al marqués de Casa Irujo, 28 de mayo de 1810).

⁵³ "El editor a los habitantes de esta América", introducción a la edición del Contrato Social, en *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, tomo 3, pp. 322-323.

la necesidad de difundir en el cuerpo social ideas tales como individuo, ciudadano, voto, república y constitución, con la realidad americana, cuyas sociedades urbanas estaban conformadas por cuerpos con representatividad propia, ligados por un vínculo personal con el Rey, del que esperaban justicia.

Los líderes del movimiento de Mayo actuaron de bisagra entre estas dos realidades: por un lado defendían a la Nación como soberana, los derechos individuales, la elección de los representantes por los ciudadanos, por otro, eran fieles a esa sociedad corporativa en la que habían nacido, poseían arraigados los conceptos del iusnaturalismo español y, a la vez, sabían que sólo a través de los mecanismos de la sociedad podían llegar a plasmar sus ideales; no hay por ello en la mayoría de los escritos de esta época una adhesión plena a los ilustrados franceses sino más bien una conciente ambigüedad y un agudo sentido de la realidad.

8. Fuentes y bibliografía

8.1. Fuentes

Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1924.

Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1925-1931.

Documentos referentes a la Guerra de la Independencia y emancipación política de la República Argentina, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1918.

El Grito del Sud. 1812, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1961.

Mayo documental, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1962.

La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época, 1803-1815, Buenos Aires, Comisión Nacional Ejecutiva del 150 º Aniversario de la Revolución de Mayo, 1966.

Libro de Matrícula del Real Colegio de San Carlos, en Revista de la Biblioteca Nacional, tomo 4, nro. 21, 1^{er} trimestre 1942.

Documentos del archivo Pueyrredon, Buenos Aires, Museo Mitre, imprenta de Coni hnos., 1912, tomo 1, pp. 189-227.

8.2. Bibliografía

Andres-Gallego, José. Quince revoluciones y algunas cosas más, Madrid, Mapfre, 1992.

Andres-Gallego, José (coord.). Diez años de reflexión sobre el Nacionalismo, el Estado, la Nación, la Soberanía y lo Hispánico, Valencia, Tirant lo blanch, 2008, especialmente pp. 91-114.

- Benito Moya, Silvano G.A. *Reformismo e Ilustración*. *Los Borbones en la Universidad de Córdoba*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2000.
- —. "La cultura teológica de las elites letradas ¿Especulación teórica o pragmatismo en el Tucumán de mediados del siglo XVIII?", en Hispania Sacra, vol. LXV. 131, enero-junio 2013, pp. 309 – 359.
- Botana, Natalio R. "El primer republicanismo en el Río de la Plata", en *Visiones y revisiones de la Independencia Americana*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, octubre 2007, pp. 157-170.
- Cacua Prada, Antonio, "En Charcas nació la libertad de América", en *Boletín de Historia y Antigüedades*, nro. 96, Sucre, 2009, pp. 287-302
- Cahill, David. "Taxonomy of Colonial 'Riot'. The Arequipa Disturbances of 1780", en Kenneth Mills William B. Taylor (eds.), *Colonial Spanish America*. *A Documentary History*, Willmington, Scholary Resources, 1998. pp. 298-315.
- De Marco, Miguel Angel. *José María de Salazar y la marina contrarrevolucionaria en el Plata*, Rosario, Instituto de Historia Política Argentina, 1996, p. 177.
- Egües, Carlos Segovia, Juan Fernando. Los derechos del hombre y la idea republicana, Mendoza, edic. Desalma, 1994.
- García Belsunce, César A. "Los clérigos como agentes de la administración en el derecho indiano y patrio", en *Una ventana al pasado*, Rosario, Instituto de Historia Política Argentina, 2000, pp. 17-41.
- —. "Feliciano Pueyrredon", en *Investigaciones y Ensayos*, nro. 47, Buenos Aires, ene-dic. 1997, pp. 187-216.
- Guerra, François-Xavier. "Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos", en *Anuario del IEHS*, Tandil, 1989, pp. 243-264.
- —. México: del Antiguo Régimen a la Revolución, México, FCE, 1991.
- González Fassani Ana Mónica. "El espíritu cofradiero en el Buenos Aires colonial (siglos XVII XVIII)", en Zapico, *ob.cit.*, pp.261-295.
- Lira Montt, Luis, "Estudiantes cuyanos, tucumanos, rioplatenses y paraguayos en la Real Universidad de San Felipe y colegios de Santiago de Chile, 1612-1817", en *Revista del Instituto de Historia y Geografía*, nro-9, 1974
- Martiré, Eduardo. 1808, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2001.
- Mitre, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, Buenos Aires, Revista y Biblioteca del Suboficial, 1942, p.225.
- Parada, Alejandro, *Cuando los lectores nos susurran: Libros, lecturas, bibliotecas, sociedad y prácticas editoriales en la Argentina*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2007

- Pasquali, Patricia. *San Martín, la fuerza de la misión y la soledad de la gloria,* Buenos Aires, Planeta, 1999.
- Rechtsgeschichte-Legal History, nro 16, 2010. Dedicado a los procesos revolucionarios, su génesis, el origen del constitucionalismo y el concepto de libertad. Véase especialmente Segheso de López, Cristina. "De Charcas al Río de la Plata. Cultura jurídica y elites políticas revolucionarias (1809-1810)", pp. 94-96
- Segreti, Carlos S.A. La máscara de la monarquía, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1994.
- —. *Un caos de intrigas. Río de la Plata 1808-1812,* Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1997.
- Siegrist, Nora. "Jerarquía social y ocupación del espacio por parte de algunos vecinos porteños del siglo XVIII", en Hilda Raquel Zapico (coord.), De prácticas, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires (siglos XVII-XIX), Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2006, pp. 199-224.
- Sierra, Vicente D. *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, edit. Científica Argentina, 1968, tomo 5, pp. 372-376.
- Silva, Hernán A. "Comercio y tráfico desde el Río de la Plata a Cuba (1796-1814)" en *Investigaciones y Ensayos*, nro.44, ene-dic. 1994, pp. 219-250.
- Socolow, Susan Midgen. *The merchants of Buenos Aires, 1778-1810,* Cambridge, Cambridge University Press, 1978, (existe version castellana).
- Torres, Camilo. "Memorial de agravios", en 500 años de México en documentos, http://www.banrepcultural.org/bicentenario/documentos/memorial de agravios.pdf. (23 de mayo de 2014).
- del Valle, Laura Cristina. "Geografía política y espacios de poder: acciones y reacciones del cabildo porteño en la época tardocolonial (1776-1810)", en Hilda Raquel Zapico (coord.), De prácticas, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires (siglos XVII-XIX), Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2006, pp.23-48.

9. Curriculum vitae

- Grupo de Trabajo para la Historia de la Población. Academia Nacional de la Historia
- Directora del Archivo de la parroquia Catedral, Argentina
- Jefa de catalogación Archivo de la Provincia de San Agustín. O.P.
- Publicaciones recientes:
- Los portugueses en Buenos Aires. Siglo XVII. Cuadernos de los Grupos de Trabajo. Historia de la Población, 9, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2011.

Susana Frías

- *El Sínodo de Buenos Aires. 1655.* Estudio crítico histórico-canónico en coautoría con Sebastián Terráneo, Junín, edit. Tres Lagunas, 2012.
- *Vecinos y pasantes. La movilidad en la Colonia*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2013.